BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES (Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019)

Bogotá D. C., enero 02 de 2026

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES

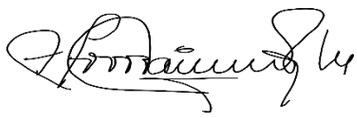
ASUNTO: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

Yo, **ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTIN** identificado/a con C.C No. 19.110.975 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Fondo de Desarrollo Local de los Mártires identificado con NIT. 899.999.061-9, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual, y de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012.

Manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día DOS (02) de enero de 2026.



Firma _____
Nombre ALVARO ALFONSO CAICEDO MARTTIN
Cédula 19.110.7975 DE Bogotá D.C.